

CRÓNICA DEL PLENO ORDINARIO DE LA CORPORACIÓN LOCAL CELEBRADO
EL 27 DE MAYO DE 2021

Creación de la Escuela Municipal de Animación de San Lorenzo de El Escorial (Expte. 6368/2019) Propuesta de Resolución

Desde la concejalía de Juventud, y dentro del programa de formación permanente, se viene realizando anualmente desde el año 1994 el curso de monitor/a de tiempo libre, a través de una escuela de tiempo libre ajena al Ayuntamiento (Aldebarán), con el consiguiente perjuicio económico, así como las dificultades añadidas a la organización de los propios cursos. A este respecto, la creación de una escuela de animación municipal, además de poder gestionar directamente la realización de los cursos de monitores/as y coordinadores/as de tiempo libre homologados por la Comunidad de Madrid, nos permite la posibilidad de ofrecer a nuestros jóvenes otro tipo de actividades como pueden ser cursos monográficos y de especialización, encuentros juveniles y asociativos, seminarios, etc., los cuales llevarían la certificación de una escuela de tiempo libre reconocida por la Comunidad de Madrid.

En las intervenciones, Montserrat Galán, de Vecinos por San Lorenzo, y Esteban Tettamantti, de Podemos-Equo explican que votarán a favor.

La propuesta se aprueba por unanimidad.

Suministro de electricidad en alta y baja tensión para los edificios y dependencias municipales, así como para el alumbrado público, mediante un contrato basado en el acuerdo marco de la Federación Española de Municipios y Provincias (Expte. 4142/2021) acuerdo de inicio del expediente de contratación y aprobación del expediente.

En este punto se somete a votación el acuerdo inicio del expediente de contratación y, en el siguiente, la aprobación del expediente de contratación. Con respecto a este punto, el Ayuntamiento ya procedió a adherirse a la Central de Contratación de la Federación Española de Municipios y Provincias, que celebró a través de la Central de Contratación un acuerdo marco para el suministro de electricidad en alta y baja tensión para entidades locales asociadas que lo desean cuyos adjudicatarios, una vez se realice todo el proceso de contratación, o los que pueden optar, son las empresas Iberdrola Clientes, Endesa Energía y Gas Natural Comercializadora. Lo que se trata con estos expedientes es unificar la variedad de contratos que tenemos actualmente en las instalaciones municipales.

José María Herranz y Eleva Valera intervienen en el mismo sentido, apuntar que en la anterior legislatura el Partido Popular votó en contra de la adhesión a la Central de Compras de la FEMP. Javier Sáenz del Castillo indica que es un acuerdo bueno para el pueblo y los vecinos y votarán a favor.

Se aprueban por unanimidad ambos puntos.



Servicio de gestión de la Escuela Infantil "Trébol" (expte. 3453/2021) aprobación del expediente de contratación

Ya en el Pleno del mes pasado se trajo la resolución del contrato, tal como se informó, se había solicitado rescisión del contrato actual de la gestión de la Escuela Infantil por parte del actual concesionario y procede ahora la aprobación del expediente de contratación. El contrato viene visado y prácticamente realizado por la Consejería de Educación.

Elena Valera, del Partido Socialista dice que votarán a favor por responsabilidad hacia las familias, pero que la Escuela Infantil debería estar gestionada por el Ayuntamiento. En la misma línea interviene Sáenz del Castillo, de Vox. Hace un llamamiento para que, de cara al futuro, los centros dependientes del Ayuntamiento sean gestionados por el propio Ayuntamiento. Esteban Tettamanti de Podemos-Equo incide también en que debería ser una gestión pública.

Se aprueba el punto con los votos a favor del PP, Ciudadanos, PSOE y Vox, en contra Podemos-Equo y abstenciones de Vecinos por San Lorenzo.

Aprobación definitiva de la modificación puntual del Plan Parcial SAU 2 área de actividad (Expte. 8441/2017) Propuesta de resolución.

Se da cuenta de que la Comisión de Estudio, Informe y Seguimiento ha dictaminado favorablemente el expediente y propuesto al Pleno la aprobación de la propuesta correspondiente.

Toma la palabra el concejal de Urbanismo y Hacienda, Juan José Blasco, para explicar que lo que se varía, el alcance de la modificación es el siguiente: la calificación pormenorizada de los usos lucrativos, propia del Plan Parcial, para cambiar la calificación de la parte del viario privado dentro del uso terciario oficinas por el de red viaria pública, es decir, se pasa de viario privado a público.

Elena Valera del PSOE dice que es un mero trámite para que el Plan Parcial SAU 2 empiece a ejecutarse y votarán a favor. Javier Sáenz del Castillo dice que en esta época es momento de diversificar la actividad y no depender únicamente del turismo. Votarán a favor.

El punto se aprueba con los votos a favor del PP, Ciudadanos, de Javier Sáenz del Castillo, de Vox, y PSOE y las abstenciones de Vecinos por San Lorenzo y Podemos-Equo y Marta Cebrián, de Vox.

Moción del grupo municipal Vecinos por San Lorenzo de El Escorial para la creación de un nuevo punto de conexión peatonal y ciclista entre ambos lados de la carretera M-505 a la altura del final del camino que conecta con la Silla de Felipe II (Expte. 4486/2021).

El objeto de esta moción es plantear la reunificación del entorno de La Herrería mediante la creación un nuevo punto de conexión peatonal entre ambos lados de la carretera M-505. El punto propuesto para la conexión sería a unos 1,8 km dirección Ávila medidos desde el actual paso; es decir a la altura del final del camino que conecta con la Silla de Felipe II.

Por ello, VXSLE propone iniciar conversaciones con las diferentes administraciones afectadas con el objeto de realizar un proyecto que dé continuidad a las comunicaciones de los distintos senderos





M.I. AYUNTAMIENTO
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

que discurren por el monte Abantos y el entorno de La Herrería. El recorrido ayudaría a la puesta en valor de zonas olvidadas de gran atractivo paisajístico como el arroyo del Batán.

Miguel Ángel Montes, de Ciudadanos, aclara que el terreno no depende cien por cien del Ayuntamiento, pero todo lo que sea iniciar conversaciones les parece bien. Elena Valera, del PSOE, dice que le gustaría que se incluyera un párrafo a esta moción, en el que dice que: esta infraestructura viaria es necesaria para conectar las dos zonas separadas que definen el espacio natural protegido, denominado Pinar de Abantos y zona de La Herrería, constituido según el Real Decreto 2.418/1961, publicado en el BOE con fecha 7 de diciembre y que votarán a favor.

Sáenz del Castillo dice que hay aspectos que pueden mejorarse en la propuesta pero que votarán a favor.

El punto se aprueba por unanimidad.

